

**I, MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

FERIADO LEGAL

**DECRETO N° 5817
SECCION 1era.-
LA CISTERNA,**

23 DIC. 2013

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 19.378 de 1995 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal".
- 2.- El Reglamento de Delegación de facultades y atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 1696 de fecha 15 de Mayo del 2007.
- 3.- Lo dispuesto en el Artículo 1.17.14, de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente Decreto.

TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Las solicitudes presentadas por las funcionarias del Centro de Salud Santa Anselma

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE** a las funcionarias del Centro de Santa Anselma ..., que más abajo se señala, para hacer uso de Feriado Legal en las fecha que indica.

NOMBRES	DIAS	DESDE	HASTA	PEND
ABURTO GUZMAN PABLO	4.0	26.12.2013	31.12.2013	25
VERGARA MUÑOZ EDUARDO	4.0	19.12.2013	22.12.2013	0

ANOTESE Y COMUNIQUESE



ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL YAPIA GALLARDO
JEFE DEPARTAMENTO DE SALUD (S)
DIRECTOR DE DDECO

MTG/POF/ada..-